

## **OIKONOMIA Y COMMUNITAS: EL DISCURSO POLÍTICO DE LOS PARIENTES MAYORES<sup>1</sup>.**

Pereyra, Osvaldo Víctor (UNLP)  
Universidad Nacional de La Plata  
IdIHCS / CHAyA / Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
vopereyra@gmail.com

La *politike koinonia* y la *communitas* se nos presentan como dos vectores ordenadores que estructuran todo el discurso político de los parientes mayores del área septentrional del reino de Castilla. Es posible seguir los mismos dentro de una retórica generada desde diversas fuentes de información, principalmente utilizaremos aquí aquellas definidas como crónicas banderizas realizadas por los propios parientes mayores. Para el área vizcaína las conocidas *Bienandanzas e Fortunas* de Lope García de Salazar y el *Árbol de la casa de Ayala* de Fernán Pérez y Pedro López de Ayala<sup>2</sup>, que se nos presentan como modelos arquetípicos para este tipo de obras de carácter genealógico y cronístico.<sup>3</sup>

Un primer elemento a considerar son las fuentes en que abrevan estas crónicas, tarea no exenta de dificultades pues además de obras escritas estos parientes mayores utilizaron un conjunto plural de narraciones orales conjugadas con libros de carácter religioso. Sin embargo, tomando el caso de García de Salazar, sabemos que en la biblioteca de este pariente mayor se podría haber encontrado obras como “la *Biblia de Alba*<sup>4</sup> completa, con su glosa, otra del *Yosifón*,<sup>5</sup> un *Orosio*<sup>6</sup> y también un ejemplar de la *General*

---

<sup>1</sup> El siguiente trabajo forma parte del Proyecto de investigación del Ministerio de economía y competitividad del Gobierno de España HAR2103-48901-C6-4-R, “El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal, s. XVI-1850”. Años 2014-2017. Director: José María Imízcoz Beunza – U del País Vasco.

<sup>2</sup> *El Árbol de la casa de Ayala*, escrito por Fernán Pérez de Ayala (padre del canciller) y conservada, en copia del siglo XVII, en R.A.H.,S.C., B-98. Puede leerse en el trabajo de GARCÍA, M. *Obra y personalidad del Canciller Ayala*. Madrid: Alhambra, 1983, pp. 325-353.

<sup>3</sup> Para la problemática *Historia y Memoria* en el marco de los espacios septentrionales véanse IGLESIA DUARTE, J. I. de la, *Memoria, mito y realidad en la historia medieval*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2003; para el ámbito del reino de Castilla véase a FERNÁNDEZ DE LARREA, J. A., y DÍAZ DE DURANA, J. R.. *Memoria e Historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*. Madrid: Silex, 2010; DACOSTA, A.; PRIETO LASA, J. R. y DÍAZ DE DURANA, J. R. *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2014. Entre otros trabajos muchos.

<sup>4</sup> Llamada así por pertenecer a la Casa de Alba, el manuscrito es la traducción a la lengua romance de la Biblia Hebrea y pertenece al siglo XV.

<sup>5</sup> *Yosifón*, obra escrita en el siglo X en hebreo bíblico a partir de un compendio latino de la obra de Josefo, que dedica varios folios a describir la peripecia de Matatías Macabeo y de sus hijos.

<sup>6</sup> El *Orosio* se encuentra inextricablemente unido a San Agustín. Según se cuenta el obispo de Hipona solicitó a Orosio que reuniera un catálogo de los numerosos males que habían afligido a la humanidad en

*Estoria*.”<sup>7</sup> Es necesario tener en cuenta que quizás esa no fuera la única biblioteca nobiliaria en la que se reunieron dichas obras, es posible también pensar que dicha literatura estaba extendida en el conjunto nobiliario. Según el inventario de la “biblioteca del duque de Medina Sidonia, don Juan de Guzmán, realizado a su muerte en 1507” sabemos que contaba también con ejemplares de las mismas.<sup>8</sup> A estos libros habría que sumarle todo un conjunto de escritos propios de la tradición latina (autores como Cicerón, Catón, Lucano, Valerio Máximo, Tito Livio, Salustio, Tiberio, etc.), así como de la patrística medieval (San Agustín, San Anselmo, Santo Tomás, Tertuliano, etc.), también tendríamos libros de oración y sapienciales, es decir, todo un conjunto de tratados jurídicos, cinegéticos o de armas, etc., que formaban parte del acervo general de la cultura escrita con que se contaba para la época. En términos meramente cuantitativos algunas de estas bibliotecas señoriales hacia el siglo XV ostentan un número apreciable de obras de este tipo:

*“La biblioteca del Marqués de Santillana es difícil de reconstruir pues no ha llegado un inventario de ella completa; incluiría varios centenares, aunque el centenar que pasó del palacio de Guadalajara, que era solo una parte del total, es la referencia sustantiva. La biblioteca de Enrique de Villena, que fue destruida en su tiempo, debió ser igualmente espectacular. El conde de Benavente Rodrigo Alonso Pimentel (1440-1461) habría acumulado 126 libros hacia 1447-1450. Alonso Tenorio, adelantado de Cazorla, tendría 24 obras en 1430. Álvaro Zúñiga, conde de Bejar, acumuló 25 libros en 1468, doblando la biblioteca que tuvo su padre Pedro en 1454. Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro (1399-1470) reunía 141 libros en 1455. Pérez de Guzmán, el autor de Generaciones y Semblanzas, según un inventario pudo tener al final de su vida 85 volúmenes, aunque el número de asientos puede variar según la documentación conservada.”*<sup>9</sup>

La importancia que adquieren estos parientes mayores en la difusión del humanismo en la península queda de manifiesto en las propias crónicas. En el anónimo *Árbol de la casa de Ayala* podemos encontrar registro de ello:

*“Fue este D. Pero López ome de gran saber. E por guisar i ennoblecer la nación de Castilla fizo romançar de latín en lenguaje castellano algunas historias y crónicas que nunca antes dél fueron vistas ni conocidas en Castilla, entre las cuales fueron la una la historia de Tito Livio, que fabla muy complidamente de los fechos de los Romanos. Y la otra historia que se dice, de las caídas o acaescimientos de los Prínzipes”*<sup>10</sup>

---

el pasado, para demostrar de esa manera que las desgracias que padecía Roma en el presente no eran exclusivas de su tiempo, lo cual él realizó en la llamada *Historiae adversus paganos*.

<sup>7</sup> La *General Estoria*, escrita en 1270, bajo al reinado de Alfonso X, pretendía reunir toda la historia universal en lengua romance.

<sup>8</sup> AVENOZA, G. “Algunos libros de la biblioteca de García de Salazar”, *Revista de Filología Española*, T. LXXXIII, enero-junio, 2003, p. 26.

<sup>9</sup> MONSALVO ANTÓN, J. M. “Poder y cultura en la Castilla de Juan II: ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discurso político” en *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento: siglo XV*, Miscelánea Alfonso IX, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, p. 84.

<sup>10</sup> Se cita por la edición de GARCÍA, M. *Op. cit.* p. 352.

La posibilidad de determinar un corpus literario doctrinal y político compartido y extendido sobre un grupo importante de los sectores nobiliarios peninsulares nos permite sondear los rasgos comunes que exhibe el discurso banderizo asociados a los modelos tradicionales que presenta la aristocracia occidental europea.<sup>11</sup> Algunos de los dispositivos destacados que presenta esta matriz de legitimación aristocrática son, por ejemplo, *el mito de la selección de los mejores*. Estos parientes mayores se consideran descendientes de aquellos que -en los momentos de peligro de las comunidades- fueron elegidos como sus “principales”, es decir, “defensores del reino” al servicio del rey y por lo tanto “cimiento”, “tronco”, “cepa” del que proceden todos los “hidalgos de esta patria”:

*“Los dichos parientes mayores como son anteriores y mejores y fundadores d’esta Provincia siempre han usado e usan y usaran de servir a sus Altezas con sus armas y caballos y escuderos y parientes en especial contra los enemigos de la santa fe católica así como contra moros e turcos e otros infieles por lo cual tienen el patronazgo y las décimas, así por mano de sus Altezas... en todos los tiempos de necesidad han defendido toda esta patria de todas las guerras que se han ofrecido en todas estas fronteras de Francia, de Navarra e Ynglaterra, como caballeros e hidalgos e defensores de la patria e fundadores de ella e cimiento e tronco e cepa del que proceden todos los hidalgos de esta patria.”<sup>12</sup>*

El sentido del origen mismo del surgimiento y el poder de los parientes mayores se encuentra en la propia erección de la comunidad. En este razonamiento toda la tradición medieval concebía este derecho como parte del *ius gentium*, en tanto todo pueblo libre puede instituir por encima suyo un superior. Tal origen humano no excluía *per se* la voluntad divina, pues Dios se sirve del pueblo como su instrumento. Por lo tanto el origen exegético de estos mayores -de donde emanaba su legitimación- reside en el derecho divino y natural, ya que todo señorío es entendido también como sumisión voluntaria y contractual de la comunidad gobernada: *pactum subiectionis*.<sup>13</sup> Ello queda perfectamente ilustrado en las *Bienandanzas e Fortunas*, cuando el propio Lope García de Salazar refiere y reivindica la importancia del patronazgo laico y la fundación de

---

<sup>11</sup> Véase una síntesis comparativa en el trabajo de MORSEL, J. *La Aristocracia Medieval: la dominación social en Occidente (siglos V al XV)*. Valencia: Publicación de la Universidad de Valencia, 2008.

<sup>12</sup> Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako artxibo orokorra. JD IM 1/6/18, fol. 8r a 9v. Citado por LEMA, J. A.; FERNÁNDEZ DE LARREA, J. A.; GARCÍA, E.; LARRAÑAGA, M.; MUNITA, J. A. y DÍAZ DE DURANA, J. R., *El triunfo de la elites urbanas Guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipuzkoa, 2002, doc. 32, p. 316.

<sup>13</sup> Todo poder emana de la libre como “*subiectio inferiorum*” y surge “*per viam voluntariae subiectionis et concensus*” (por medio de la sumisión voluntaria al consenso), según lo expone el propio Nicolás de Cusa, cita en GUIERKE, O. Von, *Teorías políticas...*, *Op. cit.* p. 154.

iglesias de patronato constituyéndolo, en gran medida, en una de las expresiones materiales y simbólicas propias de la aparición de los grandes linajes:

*“Contado ha la istoria de la destruiçión d’España cómo en el reinamiento de los Reyes de León e de Navarra e Condes de Castilla estas tierras fueron pobladas de gentes venedizas e fueron echados de sus heredamientos por los moros, segund se contiene en la dicha su persecuçión, e otrosí de gentes de otros señoríos que en ella venieron a poblar, segund dicho es en las sus poblaçiones, por los ayudar [a] defender de los dichos moros a serviçio de Dios; e vivían derramadas e no ayuntadas las pueblas, ca no poblaron villas en grandes tiempos. E por falta de iglesias cataron entre sí personas tenedores e deligentes que en çiertos logares hedificasen iglesias e monasterios...”<sup>14</sup>*

*Comunidad / iglesia / linaje* comportan una misma unidad de sentido originario, todos son erigidos por un mismo acto de creación voluntario<sup>15</sup> y centrado en la selección de aquellos considerados como sus principales. Por supuesto que el acto también consiente un conjunto plural de derechos señoriales<sup>16</sup> que pesan sobre estas comunidades y que serían así trasmitidos hereditariamente<sup>17</sup>:

*“Contado ha la istoria de la destruiçión d’España cómo en el reinamiento de los Reyes de León e de Navarra e Condes de Castilla estas tierras fueron pobladas de gentes venedizas e fueron echados de sus heredamientos por los moros, segund se contiene en la dicha su persecuçión, e otrosí de gentes de otros señoríos que en ella venieron a poblar, segund dicho es en las sus poblaçiones, por los ayudar [a] defender de los dichos moros a serviçio de Dios; e vivían derramadas e no ayuntadas las pueblas, ca no poblaron villas en grandes tiempos. E por falta de iglesias cataron entre sí personas tenedores e deligentes que en çiertos logares hedificasen iglesias e monesterios por que en ellas se cantasen misas e se rezasen las oras e se diesen los sacramentos, segund la Madre Santa*

---

<sup>14</sup>GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas...Op. cit.*, Libro XXV, p. 1039.

<sup>15</sup> Como afirma GUIERKE, O. Von., *Teorías políticas de la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995, p. 132. La teoría política medieval “no considera en modo alguno como principio propiamente constitutivo del grupo el proceso natural de crecimiento, sino que recurre siempre a la idea de creación. Por consiguiente, de una parte, un acto divino de creación aparece como fuente última de la existencia de toda agrupación social...”

<sup>16</sup> La importancia de ello no es menor, pues según cálculos realizados por el historiador vizcaíno DÍAZ DE DURANA, J. R., “Parientes mayores y señores de la guerra guipuzcoana”, en LEMA PUEYO, J. A.; FERNÁNDEZ DE LARREA, J. A. y otros: *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1548)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2000, pp. 45-73. Los ingresos anuales a las arcas de los parientes mayores en conceptos provenientes de sus derechos a los diezmos representaba, en algunos casos, el 50% total de los mismos.

<sup>17</sup> La regulación precoz de la *trasmisión de bienes* acompañó la configuración de la nobleza como grupo estamental. por ejemplo, en el reino de Navarra el llamado *Fuero Antiguo*, la base de lo que luego será *Fuero General de Navarra*, se reconoce la facultad de los ricoshombres para designar heredero privilegiando al primogénito varón (*Fuero General de Navarra*: Lib. 2, tít. 4, ley 1) forma que queda así ratificada tempranamente en el *Fuero de Infanzones*: “... porque los ricoshombres, caballeros e infanzones han de poder dar más a una criatura que a otra... en las disposiciones que hicieren los padres de sus bienes, que no fueren de condición de labradores, tienen libertad absoluta, dejando a sus hijos la legítima foral...” (*Fuero de Infanzones*: Lib. 3, tít. 13, ley 16). En el reino de Castilla la formulación jurídica evolucionará hacia el siglo XIV en la figura del *mayorazgo*, definido como la: “forma de propiedad vinculada en la cual el titular dispone de la renta, pero no de la disposición de los bienes que la producen” lo que determina en sí la posibilidad de imponer por el titular un orden sucesorio predeterminado -generalmente la primogenitura- pero que puede adoptar o privilegiar otras líneas de trasmisión. CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid: Siglo XXI, 2ª edición, 1989, pp. 21-22 y 215-220.

*Iglesia, e oviesen sus enterramientos, aunque al principio no se ençerravan dentro d'ellas, sino fuera, en sus sepulcros de piedra, como en muchos logares parecen oy día.*<sup>18</sup>

La erección de estas iglesias de patronato o privadas objetivan el poder dominio político y la preeminencia alcanzada por los parientes mayores, son parte funcional del conjunto de estructuras materiales y simbólicas que expresan su poder. Un ejemplo de ello, se encuentra en la forma en que se determina la obtención del derecho de patronato en el texto de las *Partidas* de Alfonso X: “... este derecho gana home por tres cosas: la una por el suelo que da en que se faga la iglesia; la segunda por facerla; la tercera por el heredamiento que el da que llaman dote...”<sup>19</sup> En este sentido el *solar*, el *linaje* y la *iglesia privada* se presentan, en estos territorio septentrionales, como un mismo sistema integrado e identificadorio.<sup>20</sup>

Otro elemento a ponderar, ligado al de la selección de los mejores, es la *exaltación y glorificación del linaje*. El sentido final que tienen estas crónicas banderizas es la revalorización de los orígenes dotando de antigüedad la fundación de las casas nobiliarias y ensalzando así el solar originario del cual descienden y enlazan, de generación en generación, a partir de la elección -como principio general y no único- del primogénito legítimo mayor como cabeza del linaje. La evolución hacia el siglo XIV en el reino de Castilla de la figura del *mayorazgo* si bien privilegia el principio de la primogenitura también puede adoptar otras líneas de trasmisión, dependiendo ello de cada fundación.

Esta idea de la trasmisión a través de la sangre de los valores y virtudes propias de la aristocracia se presenta como el elemento legitimante de la posición diferencial de estos grupos frente al resto de la población. En *Las Partidas*, se puede observar también que su enunciación corre por estas líneas argumentativas definiendo al linaje como: “... *ayuntamiento de personas... como cadena, descendiendo de una rayz...*”<sup>21</sup> Al mismo tiempo, otros elementos simbólicos participan en señalar la glorificación y exaltación de la memoria del linaje, cada familia noble poseía un apellido y escudos de armas<sup>22</sup> que

---

<sup>18</sup>GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas... Op. cit.*, Libro XXV, p. 1039.

<sup>19</sup> *Partidas*, cap. 25, X de *Iure Patronatus*, III, 38.

<sup>20</sup> Véase DACOSTA MARTÍNEZ, A., “Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia. Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media”, *Vasconia*, nº 29, 1999, pp. 21-46.

<sup>21</sup> “...La primera es una línea que sube arriba como padre o abuelo o bisabuelo... la otra que descende: así como fijo o nieto... la otra es que viene de travieso. Esta comienza en los hermanos, e de si descende por grado en los fijos...” Partida IV, tít. VI, ley II.

<sup>22</sup> Para el lugar que ocupa estos emblemas véase MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1993.

los distinguía, cohesionaba y les permitía individualizarse frente a otros grupos linajísticos nobiliarios.<sup>23</sup> Es decir, la construcción de una *memoria colectiva* que dotaba al individuo de un sentido de pertenencia y significación por formar parte de un linaje que, desde tiempo inmemorial, es reconocido y reputado como tal por los demás<sup>24</sup>. Aunque en la tratadística de la época lo sustancial es la posesión de la propia nobleza más que la tenencia de escudo de armas, no cabe duda de que las segundas fueran tomadas como manifestación externa y simbólica de la pertenencia incontestable de la primera.<sup>25</sup>

Un tercer elemento a mencionar, que unifica el conjunto de estos discursos banderizos, es lo que podríamos denominar el *recurso legitimante de la violencia*. La violencia banderizada no es solamente el contexto en que se desarrolla la lucha de bandos y parcialidades encabezada por estos linajes principales en estos espacios septentrionales del reino de Castilla es, más bien, el fundamento mismo de su existencia. Un ejemplo claro de ello es la reconstrucción que hace de la poderosa familia vizcaína de los Butrón:

“El fijo segundo del señor de Ayangis vino a poblar Villela mucho tiempo antes de que la villa de Mungía fuese poblada, que se llamaba Juan Perez de Ayangis. E ganó eredamientos en aquellas tierras...”<sup>26</sup>

Es decir, las villas pueden tener fecha de fundación, pero la presencia en esos espacios de los linajes es anterior y de hecho se pierde en la nebulosa de los tiempos<sup>27</sup>. Dicha

---

<sup>23</sup> Véase GERBET, M.-C., *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, edición en castellano: Institución Cultural <<El Brocense>> de la Excma. Diputación provincial de Cáceres, 1989, 108-109. Lo que obtenemos así es la importancia que adquiere el recuerdo colectivo del linaje noble en el que no sólo participaban la línea de antepasados paternos sino, también, maternos. El libro fundamental sobre esta problemática es MARTÍNEZ SOPENA, P. (Dir.), *Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Valladolid: U. de Valladolid - U. de Santiago de Compostela, 1995.

<sup>24</sup> Fernando del Pulgar, refiriéndose al linaje de los Velasco en las tierras septentrionales de Castilla la Vieja, recoge éste dicho popular: “Antes que Dios fuera Dios / Y los peñascos, peñascos / Los Quirós eran Quirós / Y los Velasco, Velasco.” PULGAR, F. del., *Libro de los claros varones de Castilla y Letras*, citado por FERNÁNDEZ DE VELASCO, C. L., *Genealogía de la Casa de los Velasco*, Madrid: Regaza, 1968, p. 24.

<sup>25</sup> Según David García, “en las armas venía de algún modo señalada la “calidad” de la familia noble, por sus alusiones, muchas veces leyendas, sobre como se consiguieron...de ahí que se colocaran en las partes más visibles y se conserven hoy en las fachadas de las antiguas casas nobles.” GARCÍA, D. H., *La nobleza en la España Moderna*, Madrid: Istmo, 1995, p. 43. Posteriormente habrá un proceso de apropiación por otros grupos sociales por fuera de la nobleza.

<sup>26</sup> GARCIA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas...*, *Op. cit.* Libro XXI, p. 1029.

<sup>27</sup> Este uso impreciso del tiempo, que caracteriza el *Libro de bienandanzas e fortunas*, se nos presenta así mismo como un recurso legitimador, es decir, debe ser visto más bien como una *herramienta* en la construcción del propio relato banderizo, la creación de una *cronología mítica*. Véase AGUIRRE

imagen se refuerza al considerar los enfrentamientos entre linajes como una prolongación, en la tierra, de la eterna lucha entre el bien y el mal, entre Dios y el diablo, y he allí la causa primera y profunda de todas las divisiones y peleas:

*“Dítese en las partes de la costa de Vayona e de Guípuzcoa entre los que fablan de las guerras que pasaron en ella que la primera sangre que fue vertida en ella fue entre linajes... e dítese que la causa d’ello fue sobre la invidia e qual varlía más,<sup>28</sup> como fue antiguamente por todo universo mundo en todas las generaciones que en él avitaron fasta oy e seran en quanto el mundo durare...”<sup>29</sup>*

Esta visión providencial y el recurso de la violencia se encuentra también como base explicativa de las disputas entre las alianzas linajísticas más abarcativas, los bandos linajes y parcialidades, lo que tenemos así es un complejo entramado de relaciones - muchas veces móviles y temporalmente coyunturales-<sup>30</sup> que permiten el trazado de un enmarañado mapa de alianzas y enfrentamientos que, desde el punto de vista de su especialidad, pueden desarrollarse a diferentes escalas: local, comarcal, regional y hasta, inter-regional, como nos ha mostrado fehacientemente el trabajo de A. Dacosta para el caso vizcaíno<sup>31</sup>. En Álava, Guizpúzcoa y Vizcaya estos macro agrupamientos conformaban, siguiendo la información referida por el cronista, dos bandos, los <<gamboínos>> y los <<oñacinos>>. El origen del sangriento conflicto entre ambos se halla en la manera de portar las <<candelas>> en las procesiones, y es referida de la siguiente manera:

*“En la tierra de Álava e de Guipúzcoa antiguamente fueron del reino de Navarra e eran todas ermandades. E ayuntábanse todos una vez en el año, el primero día del mes de mayo, a fazer sus cofradías e levar grandes candelas de çera de dos o tres [quintales] a las iglesias que lo acustunbravan; e levábanlas en andas porque no podían otramente... El diablo, que sienpre se travaja entre las gentes de poner omeçidas, travajóse entre estas gentes, que eran comunes e vivían en paz, de poner mal entre ellos por que çesasen en el servicio de Dios; e fallando logar, fizolo en esta manera: que fecha aquella candela una vez e fiendo juntos para la levar, entravaron a las andas e los que primeros los travaron queríanlas levar en alto sobre los onbros, que dezían en su vascuence "ganboa", que quiere dezir por lo alto, e los otros que travaron después queríanlas levar a pie so mano e dezían de vascuence "ones", que quiere dezir a pie. E tanto creçió esta profidia, los unos*

---

GANDARIA, S., *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudios, textos críticos y apéndice*, Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaya, 1986, p. 301.

<sup>28</sup> Este <<valer más>>, expresado por Lope García de Salazar, encubría en términos generales el problema del <<honor>> así como también la sórdida lucha por intereses económicos y políticos que se encontraban ensamblados al interior de la estructura parental de los linajes.

<sup>29</sup> GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas... Op. cit.* Libro XX, p. 1088.

<sup>30</sup> Mientras en los linajes predominaban los vínculos de consanguinidad, los bandos-linajes y bandos-parcialidades se terminan asentando en lazos de lealtad y de amistad que eran sellados a través de pactos vasalláticos y matrimoniales que aseguraban la cohesión del sistema cuya finalidad era atraer el mayor número de hombres para asegurar su preeminencia frente al otro bando y parcialidad.

<sup>31</sup> Véase MARTÍNEZ DACOSTA, A., *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media. Poder, parentesco y conflicto*, Servicios editoriales de la Universidad del País Vasco, 2004.

*diziendo "ganboa", que la levasen por alto, e los otros "onas", que la levasen a pie, que ovieron de pelear e morieron muchas gentes de los (vi) unos e de los otros... E así fueron levantados estos linajes e vandos de Ones e de Ganboa..."<sup>32</sup>*

A pesar de lo trivial con que presenta el hecho de la gestación del conflicto la comprensión del enfrentamiento se encontraría centrada en el honor y en la disputa de <<quien valía más>> en su origen. Es en este sentido que *gamboínos* y *oñacinos* son más bien etiquetas generales, propias de la realidad que asume el autor banderizo acerca de la naturaleza humana y que sintetizan, en estos espacios septentrionales, una legendaria división que se acuña con el nombre de lucha de bandos. Tenemos así lo que podríamos denominar una visión antropológica negativa donde la violencia es natural en el hombre y, hasta cierto punto, universal y omnipresente a lo largo de la historia. Es por ello que el autor se esfuerza por señalar, en la *Historia Universal*, arquetipos de crueldad y violencia, como en es el caso de Herodes y Pedro I, *el Cruel*:

*"Y fue este Herodes, ombre de baxa sangre e de poca manera. E éste mató al rey Orcanos, su suegro; e a Salomica, su suegra; e a Metemí, su muger; e a Arcanos e Artibles, sus hijos que eran del linaje de los macabeos; e mató a Pereda, su hermano, e a todos estos con cabsa, aunque no ovo piedad, porque era cruel de natura"<sup>33</sup>*

Sin entrar en el problema de la propaganda negativa Trastámara contra Pedro I, lo interesante es señalar que Lope García de Salazar toma a la figura del rey castellano en el mismo nivel y con adjetivos similares con los que pondera la figura de Herodes, es decir, "*cruel de natura*" o por naturaleza<sup>34</sup>. Hay un matiz resaltado por el autor entre lo que puede entenderse como acciones de crueldad y la necesidad de utilización de la fuerza, en función de una violencia reparadora y justiciera, es decir, se nos presenta también como una crítica, diríamos moderada, a los propios excesos banderizos cometidos por algunos de estos parientes mayores. Uno de los pasajes más sorprendentes en este sentido es aquel en que el autor relata el *destierro* de los parientes mayores por acción de las Hermandades:

*"E quitáronles todos los parientes de las treguas de los solares, que no les quedó uno sólo e fezieronse todos comunidades; e echaron desterrados a los dichos parientes mayores por cierto tiempo de la provincia toda e han vivido fasta aquí en justicia"<sup>35</sup>*

---

<sup>32</sup> GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas...*, *Op. cit.* Libro XI, p. 806.

<sup>33</sup> GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas...*, *Op. cit.*, Libro II, p. 100.

<sup>34</sup> "En ocasión del dañamiento del rey, la crueldad e la mengua de la piedad, el rey que de ella usa recrecerá en él e en los suyos grande escándalo e fuirán de él como el ganado fuye de los lovos por natura e por avorrecencia e escusarán el su servicio e provecho e buscarán manera para ello..." *Ibid.* Libro XVII, p. 881.

<sup>35</sup> *Ibid.*, Libro XX, p. 1094.



Si tomamos en consideración que nuestro cronista es, él mismo, uno de los parientes mayores que sufrieron el destierro<sup>36</sup>, la pregunta que surge es ¿cómo aparece en su relato una mención tan favorable a la acción hermandina?<sup>37</sup> La respuesta a éste interrogante no es sencilla. Es posible arriesgar aquí, en función de lo que se ha venido desarrollando, algunas hipótesis. En primer lugar, en términos generales ya hemos señalado la diferencia presente entre *crueldad* y *violencia justiciera*. El arquetipo de *crueldad por natura* separa, semánticamente, dos planos distintos de análisis en el uso generalizado de la violencia. En segundo lugar, no es extraño que la posición de los parientes mayores pueda fluctuar alternativamente entre la estricta legalidad y la violencia banderiza desenfrenada. En tercer lugar, es posible señalar algunas coincidencias de intereses entre las Hermandades y los parientes mayores, en el propio caso de nuestro cronista banderizo que, en el año de 1465, cuando el corregidor estaba sitiado en la villa de Valmaseda por las huestes de don Sancho de Velasco, la liberación de la villa y del representante del rey corrió en manos del propio Lope García de Salazar:

*“En el año de nuestro Señor de mill CDLXV, en el mes de abril, estando este corregidor Juan García en Valmaseda con los alcaldes la hermandad de Vizcaya faziendo justicia y derechos a todos, vino don Sancho de Velasco, fijo del señor Conde de Aro... e entraron poderosamente en la villa... con esta desesperación echaron el apellido a Lope García de Salazar para que los socorriese... e fue a ora de visperas con DCCC omnes.”*<sup>38</sup>

#### 4. Conclusiones:

El mito de la selección de los mejores, la exaltación y glorificación del linaje y el recurso legitimante de la violencia son tácticas discursivas que, en función de los ejes ordenadores centrados en la *politike koinonia* y la *communitas*, nos permiten comprender el discurso banderizo. A partir de elementos propios de la filosofía política clásica en su traducción medieval así como componentes fuertemente influenciados por la teología cristiana y la patrística, estos parientes mayores compusieron -hacia el siglo XV- un discurso legitimador de su posición diferencial al interior de las comunidades de

---

<sup>36</sup> “E en el año de nuestro Señor de mil CDLVIII años entró el rey don Enrique en Guipúzcoa e en Vizcaya e, a petición de las hermandades d’ellas, fizo derribar las casas de todos los mayores... y desterro otros.” *Ibid.*, Libro XVIII, p. 938.

<sup>37</sup> La constitución de hermandades existía ya a fines del siglo XIII, pero no aglutinaban a todas las villas guipuzcoanas ni solamente a ellas. La Hermandad de las Marismas, de 1296, estaba vinculada al comercio costero, y compuesta también por Vitoria, Santander, Laredo, Castro Urdiales y Bermeo. Hubo hermandades fronterizas con diversas villas navarras, alavesas y guipuzcoanas destinadas a evitar el bandolerismo desde 1329; pero las mismas se formaban coyunturalmente y con fines concretos, no eran permanentes.

<sup>38</sup> *Ibid.* Libro XXIV, pp. 1221-1222.

origen. En el mismo, el origen de la comunidad queda subsumido a la “elección” de sus principales. De esta manera la comunidad natural es entendida en función de la capacidad de ejercer su capacidad a la sumisión voluntaria y contractual del conjunto (*pactum subiectionis*) a favor de sus mayores, ya que el orden natural debe tender siempre, por principio, a la jerarquización. En este sentido convergen necesariamente sobre la figura del pariente mayor dos esferas de actuación que se encuentran inextricablemente unidas, por un lado, el mantenimiento de su lugar diferencial al interior de la comunidad, por el otro, la administración de la casa y de la memoria. Pero también conlleva riesgos, cuando la lucha de bandos linajes se radicaliza y trasmuta en un conflicto generalizado atentatorio del *orden natural*. Es el caso señalado por el propio García de Salazar de los sucesos acaecidos en los convulsionados años de 1468-71, en el vecino reino de Galicia y que forman parte de la llamada *revuelta de los irmandiños*. Solo explicable, para nuestro autor, a través de la idea de un castigo Divino:

“Nuestro Señor quiso ferir con su disciplina a estos caballeros de Galicia... pagado d'ellos con piedad e viendo las demasiadas crueldades de los villanos e la su mucha desobediencia contra sus naturales señores, e más contra los fijosdalgo que los ayudaban... E así están agora, como c[a]sas sin çimiento, que sin mayor no pueden mucho durar”.<sup>39</sup>

Las mismas expresiones: “*como casas sin çimiento...*” y “*sin mayor no pueden mucho durar...*” remiten necesariamente a señalar los peligros que acarrea la ruptura y disrupción de una particular dinámica de interrelaciones entre los diversos grupos, bandos, parcialidades, facciones, linajes y familias, actuantes al interior de una sociedad feudal gallega compleja y estamentalizada. Es decir, la disrupción de un ordenamiento social *natural* donde la figura de los parientes mayores se destacaba del conjunto. De esta forma, la capacidad rectora ejercida por estos linajes principales traspasa decididamente su propio ámbito doméstico o familiar posicionándose dentro de una comunidad de intereses mucho más amplia y dilatada que termina imponiendo un proyecto político que es compartido por propios y ajenos y que permite desarrollar una articulación pluri-estamental de amplio alcance la cual puede proyectarse desde el nivel local al regional.

---

<sup>39</sup> *Ibid.* Libro XXV, p. 1031.